



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA CINCO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL USO  
DE VEHICULOS NACIONALES PROPIEDAD DEL  
CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ,  
IDENTIFICADOS EN CIRCULACION DURANTE LA  
SEMANA SANTA, PERIODO VACACIONAL  
COMPRENDIDO DEL 28 DE MARZO  
AL 04 DE ABRIL DE 2010**

**San Salvador 25 de mayo de 2010**



## INDICE

CONTENIDO	Pag.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSION	2



Licenciada

**Ana Elena Guadalupe Escalante**

Directora Ejecutiva

Consejo Salvadoreño del Café

Presente.

Hemos realizado Examen Especial en relación al uso de vehículos del Consejo Salvadoreño del Café que fueron identificados en circulación durante la Semana Santa; período comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

La Corte de Cuentas de la República en el ejercicio de su función fiscalizadora emitió **EL PLAN PARA LA VERIFICACION DEL USO DE VEHICULOS NACIONALES EN PERIODO VACACIONAL DEL 28 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2010**. Este Examen Especial surge de los reportes emitidos por los auditores que fueron asignados para controlar la circulación de vehículos nacionales en las principales carreteras del territorio nacional durante el periodo antes mencionado.

## **II. OBJETIVO DEL EXAMEN**

Emitir un informe que contenga los resultados de la verificación realizada a los vehículos nacionales propiedad del Consejo Salvadoreño del Café, que fueron identificados en circularon durante el período vacacional del 28 de marzo y el 04 de abril del corriente año y si estos contaban con misión oficial autorizada.

## **III. ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS AL EXAMEN.**

El Alcance para el Examen Especial es el periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, y la verificación de los vehículos nacionales placas N-5592 y N-2323, propiedad del Consejo Salvadoreño del Café, que fueron identificados en circulación durante ese período vacacional.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



**Los principales procedimientos que se ejecutaron en el examen son:**

- Obtener reportes de control de los vehículos nacionales propiedad del Consejo que circularon durante el periodo vacacional, comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.
- Obtener los registros de misiones oficiales emitidas por el Consejo durante el período en mención.
- Verificar notas de requerimiento de transporte para el período comprendido del 28 de marzo al 04 de abril/2010.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable para el uso de vehículos nacionales de la institución.
- Comprobar la existencia de controles eficientes en la institución para el trámite de misiones oficiales dentro del país.

**IV. RESULTADOS DEL EXAMEN**

En nuestro Examen Especial en relación al uso de los vehículos con placas nacionales propiedad del Consejo Salvadoreño del Café, que fueron identificados en circulación durante Semana Santa, período comprendido del 28 de marzo al 04 de abril del 2010, no detectamos condiciones que merezcan ser reportadas; debido a que las misiones oficiales fueron autorizadas, sin embargo los señores motoristas de los vehículos que fueron identificados en circulación en el período vacacional, no portaban el documento probatorio de la misión a desempeñar.

**V. CONCLUSION**

Después de haber revisado y analizado la documentación presentada por la Administración del Consejo Salvadoreño del Café, concluimos que no existen observaciones en el uso de los vehículos nacionales placas N-2323 y N-5592, debido a que la documentación que respalda la circulación de los vehículos durante el período del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, así como su uso en actividades oficiales son autorizadas correctamente.

El presente informe se refiere únicamente al uso de vehículos nacionales propiedad del Consejo Salvadoreño del Café, que fueron identificados en

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

circulación durante el periodo vacacional de semana santa, periodo comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

25 de mayo de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cinco.**

